



**SINDICATO NACIONAL DE LOS  
TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN**

**S. N. T. E.**

**SECCIÓN XXII  
OAXACA**

**DEL 24 AL 28** RONDA DE  
**JUNIO** ASAMBLEAS  
**2024** DELEGACIONALES



**COORDINADORA NACIONAL DE LOS  
TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN**



# DOCUMENTO ORIENTADOR

**DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN**

**MOVILIZACIÓN NACIONAL  
DE LA CNTE**

**ASAMBLEA ESTATAL  
PERMANENTE**

**PLANTÓN NACIONAL Y  
ESTATAL**

**CONSULTA A LAS BASES**

**OAXACA DE JUÁREZ, CIUDAD DE LA RESISTENCIA JUNIO 2024**



# CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. ALCANCES DE LA JORNADA DE LUCHA MAYO-JUNIO 2024, SECCIÓN XXII DEL SNTE-CNTE .....	2
III. LA PARTICIPACIÓN SINDICAL DE LAS BASES Y EL PARO MAGISTERIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL .....	4
IV. LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE AMLO PARA MODIFICAR LA LEY DEL ISSSTE 2007 .	5
V. POSICIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL ANTE LA JORNADA DE LUCHA DE LA CNTE Y CARACTERIZACIÓN DEL NUEVO GOBIERNO FEDERAL DE CLAUDIA SHEIBAUM.....	7
VI. PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA CNTE Y DEL MDTEO.....	8
VII. ANEXOS .....	10

## I. PRESENTACIÓN

Compañeras y compañeros por mandato del VI Congreso Nacional Extraordinario de la CNTE que resuelve iniciar el Paro Indefinido Nacional Unitario el 15 de mayo, con un plantón Nacional en la ciudad de México y acciones sincronizadas en el resto del país y que en el Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE desarrollado del 23 al 24 de abril en la ciudad de la resistencia, resolvió la participación de las bases del 80% en el plano estatal y el 20% a nivel nacional, mismo que nos llevó a 28 días de acciones políticas, ratificando nuestra táctica de lucha Movilización-Negociación-Movilización en donde en nuestro espacio de dirección acordó el receso, entrando a una etapa de reorganización del movimiento para enfrentar la siguiente embestida del estado, siendo el balance de la jornada de lucha 2024 un primer ejercicio democrático a considerar en este proceso reorganizativo y preparar las condiciones para arribar de manera contundente a la siguiente jornada de lucha, una vez que inicien los tiempos legislativos estatal y nacional.

Es compromiso de toda dirección democrática informar y aportar los elementos para el análisis de las condiciones económicas y políticas concretas, que nos permitió participar conscientemente en la jornada nacional y estatal que hemos recesado. La histórica lucha del magisterio democrático de la sección XXII, en su andar de 44 años tiene claro sus objetivos centrales: la democratización del SNTE, una defensa irrestricta de la educación pública así como la democratización del país.

En este contexto el presente documento orientador contiene los alcances de la jornada de lucha desde la valoración de Comisión Política, minutas SEP-SECCIÓN XXII, Minuta IEEPO-SECCIÓN XXII, respuesta AMLO, comunicado CNUN-AMLO y la estadística de participación y asistencia de las bases, así como los 5 ejes del documento orientador. Con esto se pretende contribuir con mayores elementos de información para una crítica y autocrítica en nuestros espacios de discusión.

Por lo tanto, en esta ruta de reorganización se hace necesario implementar acciones contundentes que nos permitan fortalecer la correlación de fuerzas con nuestros aliados naturales que son las madres y padres de familia, organizaciones sociales, sindicatos independientes, etc; mediante el Brigadeo permanente para concientizar a las bases no movilizadas, para arribar de manera unitaria a la Huelga Nacional en defensa de la Educación Pública y de los derechos laborales de la clase trabajadora de todo el país.

## II. ALCANCES DE LA JORNADA DE LUCHA MAYO-JUNIO 2024, SECCIÓN XXII DEL SNTE-CNTE

A partir de la jornada de lucha nacional unitaria de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), impulsada desde VI Congreso Nacional Extraordinario, manifestamos que la coordinadora mantiene su independencia política, ideológica y económica, ratificando el principio táctico de lucha Movilización-Negociación-Movilización.

Durante la jornada de lucha se desarrollaron mesas de trabajo y negociación con los gobiernos federal y estatal, retomando el pliego de demandas de la CNTE y de la Sección XXII. A partir de ello, se logró avanzar en los siguientes puntos:

- Después de varios años sin una movilización nacional unitaria de la CNTE, se mantuvo una jornada de lucha durante 29 días en la capital del País, con réplicas

principalmente en los Estados de Oaxaca y Chiapas. En la jornada de lucha se visualizó el apoyo y respaldo de diversas organizaciones sociales y sindicatos independientes.

- El ejecutivo federal presentará en el mes de septiembre de 2024 la iniciativa para regresar de manera paulatina al régimen de jubilaciones por años de servicios, 28 años para compañeras y 30 años para compañeros que se encuentran en el Décimo transitorio.
- El ejecutivo federal también presentará una iniciativa de modificación de la ley del SICAMM para que se considere la participación de la representación sindical en los procesos de ingreso, promoción y ascensos (como se realiza en Oaxaca), bajo una convocatoria regionalizada que considere el contexto local y situacional del proceso educativo.
- La movilización obligó al gobierno federal a dar una propuesta de incremento salarial del 10% en promedio, que para este movimiento sigue siendo insuficiente.
- Se reinstalaron 166 compañeros cesados, 8 están en proceso y 2 son improcedentes.
- Se avanzó con la reparación de daños a 40 víctimas del 19 de junio de 2016 del colectivo Tlaxiaco-Nochixtlán. Sin embargo, nos mantenemos en la firme exigencia de justicia y castigo a los responsables materiales e intelectuales del crimen de lesa humanidad.
- Se dejan abiertas las mesas de seguimiento de justicia y reparación del daño a las víctimas del 2006, 2013, 2016 a los compañeros del MDTEO y del Movimiento social.
- Para el presente ciclo escolar, se logra el pago de \$ 405.00, por el concepto de uniformes para 345, 492 estudiantes de educación básica, quienes en su momento recibían los vales escolares. El recurso asumido desde el gobierno del estado se entregará de manera directa a los tutores de los estudiantes, comenzando el 21 de junio con la región de los Valles Centrales.
- Se establece que para el 15 de junio, el gobierno federal iniciará la adquisición del equipamiento tecnológico para todos los planteles de educación básica y media superior de Oaxaca, los cuales serán entregados a las escuelas al inicio del próximo ciclo escolar.
- Se logra el incremento del 35% (\$14.00) asumido por el gobierno del estado para la dieta de los CENDI's, albergues e internados de educación básica a partir del mes de junio.
- Se obtiene la adquisición del terreno para la construcción de un nuevo hospital regional de tercer nivel del ISSSTE, en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.
- Se logra el recurso económico de la federación para el pago de 4,567 laudos firmes y 2,767 demandas en proceso por concepto de prima de antigüedad para los jubilados, los cuales se pagarán a partir del 24 de junio bajo una calendarización que se dará a conocer desde la estructura correspondiente. Asimismo, se logra el recurso para el pago de la prima de antigüedad por la vía política a 14, 050 jubilados, recurso que se va a transferir entre los meses de julio a diciembre.
- Continúa la ruta de concreción para el pago de incidencias, contratación por vacancias, contratación de nuevas necesidades, ascensos, basificaciones, recategorizaciones, y descompactación y pago de horas adeudo, a partir del recurso económico asumido desde el gobierno federal.
- Se logra la reactivación de la Secretaría Técnica del Comité de Ahorro y Préstamos Personales (CAPP) bajo una personalidad jurídica y el otorgamiento de un monto de veintiocho millones de pesos desde la federación.
- Se establece que en cuanto se concluya la redacción final de la iniciativa de la nueva Ley Estatal de Educación por la comisión tripartita será presentada a la cámara local para el proceso legislativo correspondiente. En dicha iniciativa se debe reconocer los planteamientos centrales del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca, como parte del contexto regional, local y situacional del servicio educativo, donde también se estará garantizando el reconocimiento y vigencia de todos los niveles educativos.

Manifestamos que las demandas de este MDTEO son legítimas, sin embargo, en esta jornada de lucha sufrimos de agresión en San Juan Bautista la Raya y represión al exterior de Palacio Nacional el pasado cuatro de junio, por lo cual, exigimos al gobierno estatal y



federal castigo a los autores intelectuales y materiales de la agresión y la reparación inmediata de los daños.

Es importante reconocer, aun con las limitantes que se visualizaron en la jornada de lucha nacional y estatal, la participación de todos los contingentes de la CNTE y miles de compañeros de la Sección XXII, donde de manera autocrítica no se logró alcanzar una participación de más del 25% de la membresía.

La jornada de lucha unitaria de la CNTE, ha iniciado una fase de reorganización que permitirá fortalecer el plan táctico-estratégico a corto, mediano y largo plazo. En este contexto, el brigadeo, la escuela sindical, las jornadas informativas con los padres de familia y la conformación de un referente de lucha con los diferentes sectores sociales, nos permitirá seguir en la defensa de la educación pública y los derechos laborales de los trabajadores de la educación y del país.

**NOTA:** DOCUMENTO PRESENTADO EN LA ASAMBLEA ESTATAL DEL 15 DE JUNIO DE 2024 POR LA COMISIÓN POLÍTICA

### **III. LA PARTICIPACIÓN SINDICAL DE LAS BASES Y EL PARO MAGISTERIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL**

El pasado 15 de mayo del 2024, el Magisterio Oaxaqueño y Nacional determinaron iniciar una jornada de lucha para exigir solución a las demandas económicas, sociales, políticas, educativas, jurídicas y de justicia al gobierno Federal. Después de varias mesas de negociación en la CDMX con el ejecutivo federal y estatal, durante 26 días de movilizaciones a nivel estatal y 28 días a nivel nacional, se suscribieron algunas minutas de acuerdo que se irán operativizando paulatinamente. Y que en nuestros espacios de dirección tanto en la ANR, Asamblea Estatal y en la Consulta a las Bases se determinó que las respuestas son mínimas e insuficientes; a partir del análisis se acordó un receso de la jornada de lucha para entrar en un proceso de reorganización del MDTEO y de la CNTE.

La lucha de los maestros y maestras de la CNTE que definieron el paro indefinido de labores en plena coyuntura política de la farsa electoral fijando el posicionamiento político como CNTE, exigiendo la solución inmediata de las demandas centrales de la clase trabajadora. La Coordinadora Nacional reactivó su principio táctico de lucha que se entiende principalmente por la participación de las bases, por su presencia en las acciones políticas tanto estatal y nacional. Esto generó presión y posición política ante el gobierno por la suspensión de actividades escolares en todo el estado.

En el ejercicio de la crítica y autocrítica de la jornada de lucha la Sección XXII, que la conforman más de noventa mil trabajadores de la educación de acuerdo con el cuadro de informe que presentó la Secretaría de Organización de la Sección XXII, solo se logró alcanzar una participación no más del 25% de la membresía en el ámbito estatal. En el plano nacional la representación del 20% de la membresía de cada delegación, tampoco fue coberturada en su totalidad; con la disciplina y conciencia política de lucha, se mantuvo a la base presente en las acciones en la capital del país. La posición política, el impacto mediático de la Sección XXII y la CNTE, obligó al gobierno federal y estatal a establecer

mesas de negociación, aún cuando las bases magisteriales no acudieron al llamado de manera contundente a las actividades políticas-sindicales.

Hoy más que nunca se hace necesario fortalecer y hacer valer los 22 principios de la CNTE y los 24 Principios Rectores del MDTEO que le han dado vida a más de 44 años de lucha y resistencia. Los maestros y las maestras de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, son el único referente del movimiento magisterial-social que ha marcado su independencia política de todos los gobiernos y partidos políticos en el poder. El llamado fraterno para que las bases trabajadoras participen activamente, a respetar los principios rectores de nuestro movimiento, por qué solo las bases pueden garantizar que el MDTEO y la CNTE siga sobreviviendo a sexenios priistas, panistas y ahora morenista. Las bases han sufrido y resistido la embestida del estado: en 2006 con el asesinato de Ulises Ruiz Ortiz, 2013 el desalojo en la CDMX por Enrique Peña Nieto y Gabino Cue con la nefasta reforma educativa-punitiva y el genocidio en Nochixtlán y Hacienda Blanca en 2016, así también en esta recesada jornada de lucha mayo-junio 2024 nuevamente la represión del estado a las bases movilizadas en la CDMX así como en la capital del estado (San Juan Bautista la Raya). Solo la contundencia de las bases puede garantizar las acciones políticas como son: marchas caminatas, caravanas motorizadas y/o de pies cansados, bloqueos carreteros y paraestatales, paros escalonados e indefinidos y huelga nacional entre otros.

#### **IV. LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE AMLO PARA MODIFICAR LA LEY DEL ISSSTE 2007**

Esta jornada de lucha nacional 2024 de la CNTE que se declaró en receso, visualizo sus demandas locales, pero apuntalo a la exigencia de retomar sus demandas centrales irrenunciables como son: la abrogación total de la Reforma Educativa PEÑA-AMLO, incremento salarial del 100%, la cancelación de la UMA y la Abrogación de la Ley del ISSSTE 2007 y exigir una nueva reforma que recupere el sistema de seguridad social de los trabajadores y espíritu solidario en el tema de las pensiones, para que sean pagadas en salarios mínimos y no en UMAs.

Haciendo un recuento de la entrada en vigor la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) 2007. Se trató de una reforma estructural al sistema de seguridad social de los trabajadores del sector público que, por una parte, sustituye el régimen de pensiones de beneficios definidos y solidario por otro régimen de aportaciones definidas basado en la capitalización individual, gestión mercantil privada y con garantía estatal de pensión mínima; y por otra parte, establece un nuevo modelo de gestión de salud que sienta las bases para la ruptura del modelo de prestación de los servicios integrales, solidarios, redistributivo y la transferencia de fondos públicos de salud hacia el sector privado.

Tema que por más de 17 años hemos denunciado y exigido en nuestros pliegos de demandas nacional y estatal, por lo que en el marco de la jornada de lucha nacional y en espera de la última mesa con el ejecutivo federal del 11 de junio de 2024 en palacio nacional, informa a la CNUN que presentará en el mes de septiembre de 2024 una iniciativa para regresar de manera paulatina al régimen de jubilaciones por años de servicios, 28 años para compañeras y 30 años para compañeros que se encuentran en el Décimo transitorio, promesa que fue minutada y firmada por el ejecutivo federal en el punto 4, que a la letra dice "Respecto a la petición de revocar la reforma a la Ley del ISSSTE del 2007, se les comunica que se presentará por parte del Poder Ejecutivo, una iniciativa de modificación a dicha Ley que permitirá reducir de manera progresiva los requisitos de edad de jubilación

para aquellos trabajadores que pertenecen al régimen transitorio de pensiones, permitiendo así mejores condiciones de jubilación para los trabajadores afectados.”

Ante ello las asambleas estatales del 7 y 15 DE JUNIO DE 2024, hacen su valoración política respecto a la promesa del ejecutivo, puntualizando lo siguiente:

Asamblea estatal del 07/06/24 en su TAREA 47. Que la Comisión Política presente con claridad cómo se va a operar la iniciativa de ley que compartió el gobierno federal para revertir la ley del ISSSTE en especial lo que respecta a la jubilación de los trabajadores de la educación.

Asamblea estatal del 15/06/24 en su Acuerdo 48. Se exige que todos los trabajadores de la educación que estén en cuentas individuales regresen al décimo transitorio para tener las mismas garantías, y la abrogación total de la ley del ISSSTE.

Por lo que el régimen en el que se encuentran los trabajadores que comenzaron a cotizar al ISSSTE a partir del 1 de abril de 2007 o bien los que eligieron el sistema de cuentas individuales, se encuentran en una seria indefensión de jubilación con dichas garantías, por lo que en este proceso de reorganización al que entramos como MDTEO y como CNTE, debemos analizar, debatir y proponer ampliamente en este tema, porque si bien es un paliativo para nuestra demanda, habría que capitalizar de fondo la siguiente tabla que se propone.

Se va a proponer una iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE que busque disminuir de manera gradual las edades para pensionarse establecidas en el artículo Décimo Transitorio para que quede de la siguiente forma:

Antes:			Después:		
Años	Edad Mínima de Jubilación Trabajadores	Edad Mínima de Jubilación Trabajadoras	Años	Edad Mínima de Jubilación Trabajadores	Edad Mínima de Jubilación Trabajadoras
2010 y 2011	51	49			
2012 y 2013	52	50			
2014 y 2015	53	51			
2016 y 2017	54	52			
2018 y 2019	55	53			
2020 y 2021	56	54			
2022 y 2023	57	55			
2024 y 2025	58	56	2024 y 2025	57	55
2026 y 2027	59	57	2026 y 2027	56	54
2028 y 2029	60	58	2028 y 2029	55	53
2030 y 2031	60	58	2030 y 2031	54	52
2032 y 2033	60	58	2032 y 2033	53	51
2034 y 2035	60	58	2034 y 2035	52	50
2036 y 2037	60	58	2036 y 2037	51	49

Considerando que es una propuesta que no soluciona de fondo es un asunto engañoso, porque es claro que a partir del año 2007 a 2024, son 17 años o generaciones de trabajadores que ingresaron tanto al magisterio como a otro empleo al servicio del estado con una condición diferente impuesta que son las cuentas individuales y en el magisterio representa el grueso de los trabajadores de la educación.

Por otro lado, están los compañeros que alcanzarán jubilación quienes ingresaron de 1994-1995-1996 hasta marzo 2007 que representa de 11 a 13 años o generaciones, quienes con esta tabla regresiva solo los que ingresaron entre 2002 a 2006 se jubilaran como lo exigió nuestro movimiento en los acuerdos y resoluciones de nuestros eventos: que las mujeres se jubilen a los 28 años de servicio y los hombres a los 30 años de servicio independientemente de la edad.

Tenemos una tarea como movimiento de revisar desde nuestros espacios de análisis, escuelas, asambleas delegacionales, sectoriales y regionales la ley del ISSSTE 2007, la propuesta de iniciativa de AMLO. Por lo tanto, seremos vigilantes de la PROMESA del gobierno de la 4T en la entrega de esa iniciativa para la **modificación, adición o en su caso la promulgación de una nueva iniciativa de la Ley del ISSSTE 2024** que contenga las

edades para la jubilación del servicio y modificar el criterio para el pago de pensiones; nos queda claro que seguirá siendo la táctica de lucha movilización-negociación-movilización como única herramienta de acción para lograr nuestros objetivos claros como movimiento.

## **V. POSICIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL ANTE LA JORNADA DE LUCHA DE LA CNTE Y CARACTERIZACIÓN DEL NUEVO GOBIERNO FEDERAL DE CLAUDIA SHEIBAUM.**

A más de cuatro décadas el Movimiento Democrático de los Trabajadores de Educación de Oaxaca, perteneciente a la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de Educación, ha ratificado su táctica de lucha Movilización Negociación Movilización para enfrentar las políticas de estado y para exigir respuestas satisfactorias a sus pliegos petitorios estatal y nacional; por ello, la dirigencia sindical de la sección 22 ha sentado a los gobiernos para exigir nuestras demandas más sentidas mediante la jornada de lucha nacional.

De esta manera, el quince de mayo del presente año se inició una jornada de lucha nacional de la CNTE, la cual duró veintiocho días, ya que anteriormente solo se habían dado mesas de trabajos dilatorias y no había alcances sustanciales, queda claro que únicamente con la lucha en las calles se obliga al estado a cumplir con su responsabilidad.

Derivado de esto, Salomón Jara, hizo una campaña mediática de denostación en contra de la lucha magisterial, confrontando a los padres de familia y al pueblo en general, esto no lo debemos de permitir, por lo que en su momento se dio el posicionamiento de nuestro Movimiento por parte de la comisión política, dejamos en claro que rechazamos rotundamente la actitud intervencionista de Salomón Jara y Emilio Montero por entrometerse en la vida interna del MDTEO e intentar infiltrarse a través de sus seudos operadores políticos. De esta manera, se le exigió al gobierno del estado una disculpa pública sobre la denostación a este Movimiento. El gobierno estatal ha utilizado la misma estrategia de AMLO en sus mañaneras para un control político, donde con anterioridad ha responsabilizado al magisterio oaxaqueño al descalificarlo y responsabilizarlo del rezago educativo.

Tanto el gobierno estatal y federal han obedecidos a los organismos financieros internacionales aplicando las políticas neoliberales, en contra del magisterio nacional y de la clase trabajadora; por ello, estuvieron entregados totalmente a la campaña de la farsa electoral, utilizando todos los medios para imponer a su corcholata, por eso Salomón jara siempre estuvo a las órdenes de AMLO para no dar respuestas satisfactorias al movimiento magisterial, el mismo ejecutivo federal le cerró las puertas de palacio nacional varias ocasiones a la CNUM de manera decisiva; sino hasta después de las elecciones que hubo interlocución nuevamente pero, hasta el día de hoy no tenemos respuestas concretas a nuestras demandas centrales, solo mesas agendadas, debido a las políticas neoliberales de estos gobiernos.

Una vez que se ha logrado imponer a Claudia Sheibaum en el gobierno federal, por lo que es una figura que ha expresado una fidelidad y una disciplina muy firme respecto de las directrices de AMLO, no cabe duda que continuará el mismo régimen en el poder cumpliendo las órdenes del gran capital, concretando la aplicación de los megaproyectos en contra de los recursos naturales y el territorio, asimismo no será fácil para la clase trabajadora. Por todo esto, es necesario enfocarnos contundentemente en la etapa de reorganización y reactivación de la CNTE.

Cabe mencionar que la vigencia de nuestro Principio Rector número 7 se sustenta en la independencia política del MDTEO ante el gobierno y los partidos políticos, por lo que se



hace el llamado para la **NO** intervención de los gobiernos en la vida interna de nuestra Histórica Sección XXII. Este movimiento reafirma que no es ni será aliado de AMLO y Salomón Jara y mucho menos de Claudia Sheibaum, porque en el proceso de lucha de clase son posiciones antagónicas. Dejamos en claro que jamás renunciaremos a nuestro principio y táctica de lucha y que “gobierne quien gobierne los derechos se defienden”, porque eso es lo que ha caracterizado a esta gloriosa Sección XXII que seguirá siendo vigilante para defender y restablecer los derechos laborales de todos los trabajadores de la educación ante cualquier gobierno sin distinción alguna.

## VI. PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA CNTE Y DEL MDTEO

El movimiento magisterial disidente se inicia a finales de la década de los setentas con la movilización de varios estados, principalmente de Chiapas, Tabasco y la Montaña de Guerrero, así en 1979 surge la CNTE como un gran paso organizativo del magisterio nacional, retomando inquietudes y justas aspiraciones de los trabajadores de la educación, por un mejoramiento salarial y principalmente por una verdadera democracia, estas intenciones hoy día siguen siendo vigentes en sus tres ejes: democratización del SNTE, de la Educación y del País y dejar de ser una lucha gremial y trasladarnos a la lucha clasista.

El I Congreso Político de la Sección XXII es histórico y trascendental en la vida política del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca y del país, porque este evento nos permite reorientar nuestro quehacer político y educativo, y la refundación del movimiento sindical para avanzar en la consolidación de la CNTE y del movimiento obrero, estudiantil, campesino y de los pueblos originarios.

En perspectiva es urgente la reorganización de la CNTE, con los contingentes consolidados y en vías de consolidación, sindicatos y organizaciones independientes para aglutinar grandes movilizaciones de lucha como lo es la Huelga Nacional; esta acción contundente nos permitirá enfrentar y frenar las embestidas de las políticas nefastas, agresivas e implementadas por el gobierno neoliberal y populista de AMLO, como es la Abrogación total de la mal llamada reforma educativa y su Régimen de Excepción Laboral, La Derogación de la Ley del ISSSTE 2007, Aumento salarial del 100% al sueldo base, Justicia Social para el Pueblo y para el Magisterio Nacional y la Iniciativa de Ley de pasar al nivel de educación Indígena al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

La crisis de la CNTE a nivel nacional es más que nada por la falta de responsabilidad y seriedad de los contingentes que la integran y por no conformar un proyecto unitario que concrete los objetivos de la CNTE. Por lo que se hace indispensable implementar brigadeos permanentes y emergentes de agitación en todos los sindicatos democráticos independientes, universidades, instituciones del nivel medio superior y/o superior, así también en los barrios y colonias para arribar a una verdadera lucha unitaria en defensa de nuestros derechos laborales. Hoy se hace necesario retomar la agenda política del MDTEO para trazar la ruta de la etapa reorganizativa y diseñar el plan de acción táctico estratégico a corto y mediano plazo, para permanecer en alerta máxima ante la posible aprobación de las iniciativas de Ley que el Ejecutivo anunció con anterioridad para evitar un albazo legislativo.

En el contexto estatal, los trabajadores de la Educación de la sección XXII, refrendamos nuestro espíritu de reorganización y de lucha a pesar de los múltiples intentos por destruirlo y corporativizarlo, por lo tanto manifestamos nuestro repudio y rechazo a las políticas neoliberales de los gobiernos estatal y federal por no tener respuesta suficientes a nuestras

demandas centrales en esta jornada de lucha, cuando es una obligación del estado, IEEPO proveer los recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento como lo estipula el artículo 3° constitucional, y que hoy con la lucha que se emprendió se han logrado arrancar al gobierno federal recursos económicos para diferentes rubros, mismos que serán administrados por el propio Instituto y el gobierno estatal de Salomón Jara, quien en su afán de denostar al magisterio oaxaqueño haciendo público los monto económicos haciendo creer a la sociedad que a la sección XXII se le otorgó dicho recurso, lo cual es una gran mentira, por ello responsabilizamos al gobierno del estado y al instituto estatal de educación publica de Oaxaca del mal uso de ese recurso ganado por la lucha de las bases y que este MDTEO será vigilante de la correcta aplicación para lo cual fue destinado.

El gobierno estatal de Salomón Jara Cruz se ha caracterizado por la represión y denostación constante de los miembros de la estructura seccional, en contra del MDTEO y organizaciones sociales, tal es el caso reciente que sucedió en San Juan Bautista la Raya, población conurbada de la ciudad de la resistencia. Por lo que este Movimiento exige el castigo a los autores intelectuales y materiales, así como la reparación de los daños ocasionados a los trabajadores de la educación de la Sección XXII y a la población en su conjunto.

# VII. ANEXOS

El 22 de mayo de 2024 se llevó a cabo una reunión en la Sala Benito Juárez del edificio de la Secretaría de Educación Pública ubicado en Donceles #100, Col. Centro, con la participación de personas servidoras públicas de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y de la Secretaría de Gobierno de la entidad e integrantes de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, a fin de dar respuesta a los planteamientos presentados por la representación sindical como Agenda de Trabajo para la presente reunión. Al respecto, se llegaron a los siguientes:

### ACUERDOS

1. A fin de garantizar el pago de salarios de los trabajadores que cubren un interinato por licencia de gravidez, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca se compromete a realizar los procesos administrativos correspondientes para que dichos pagos se realicen de forma retroactiva. Sin embargo, se precisa que para lograr lo anterior, se requiere la participación oportuna del Jefe inmediato de los centros de trabajo que intervienen en este proceso.
2. Con respecto a la reubicación de sueldos, se acuerda realizar un proceso permanente coordinado entre las Autoridades Educativas, a nivel local y federal. Para tal efecto, se buscará simplificar el proceso administrativo a partir de los procedimientos establecidos por las áreas correspondientes de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Bajo esta consideración se establece que servirá la constancia de servicios suscrita por la autoridad inmediata superior de cada plantel.
3. Para el caso de la basificación del personal docente y/o administrativo, se acuerda continuar con este proceso, así como buscar los mecanismos que haya lugar para que sea expedito, en el entendido de que deberán cumplirse los requisitos establecidos. A fin de iniciar los trámites correspondientes, la sección XXII presentará una relación de casos susceptibles a basificar.
4. Con respecto a los casos que fueron atendidos como parte del proceso de revisión de incidencias y que hace falta tramitar su basificación, se establece el compromiso de que el 27 de mayo de 2024 el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca remitirá a la Secretaría de Educación Pública los expedientes validados para su basificación, a fin de que el área correspondiente de esa Secretaría realice la verificación correspondiente, para lo cual tendrá hasta el 03 de junio de 2024.
5. Sobre el pago de las vacaciones pendientes, se informa que éstos se procesaron en todos los niveles, con excepción de casos correspondientes a telesecundarias, secundarias generales, educación indígena y educación física, los cuales se aplica el pago retroactivo correspondiente en la quincena 11-2024.
6. Los diferentes niveles educativos continuarán con la revisión de los expedientes de incidencias que ya fueron presentados; adicionalmente, se acuerda la recepción de nuevos casos.
7. Respecto a la contratación de personal educativo para atender las necesidades del servicio educativo, se presentaron 699 expedientes, de los cuales un aproximado de 300 casos se procesarán para la quincena 12-2024; para el resto de los casos, se realizará un proceso de cancelación-creación de plazas, con el compromiso de que este proceso concluya a más tardar en tres meses y proceder a la contratación correspondiente. Se puntualiza que para el caso de atender las contrataciones correspondientes a secundarias técnicas y educación física se requerirá realizar un proceso de descompactación, avalado por los niveles educativos correspondientes.
8. Para el caso de la atención de incidencias relativas a la recategorización de plazas PAEE con funciones docentes, plazas docentes con funciones directivas y horas tequio, se acuerda que se iniciará el proceso de atención de las mismas una vez que se haya agotado

Handwritten signature and blue ink scribbles on the right margin of the document.



el ejercicio de atención de los 1,200 casos para atender las necesidades del servicio educativo.

9. La petición de titulación y demás temas del Nivel de Formadores de Docentes se revisará en la mesa que se celebrará el 23 de mayo de 2024 a las 11:00 horas con el nivel superior de la Secretaría de Educación Pública.

10. En cuanto al tema de la beca comisión a los trabajadores de la educación se acordó que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca revisará los antecedentes existentes respecto al otorgamiento de este beneficio, para verificar su viabilidad.

11. Respecto al aumento presupuestal para atender la dieta de CENDIS, albergues e internados, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca realizará la propuesta basada en la posibilidad que el presupuesto estatal le permita.

12. Sobre la recategorización de claves bajas en educación indígena, se revisarán los expedientes que la sección XXII remita para verificar el tramite de dicha recategorización.

13. El nivel de Educación Preescolar entregará el listado de los maestros de música al IEEPO, para efectos de mejoramiento salarial.



LETICIA RAMÍREZ AMAYA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



OSCAR FLORES JIMENEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



EMILIO MONTERO PÉREZ  
TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA



PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTINEZ  
SECRETARIA GENERAL DE LA SECCION XXII

## MINUTA DE TRABAJO

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca, en el lugar que ocupa el Centro de Convenciones, Al uno de junio de 2024, se reunieron representantes del Gobierno del Estado, del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y de la Dirigencia de la Sección XXII, con el objetivo de dar respuesta a los planteamientos presentados por la dirigencia seccional, siendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** El Gobierno del estado informa que el predio adquirido para la construcción del hospital del ISSSTE, se encuentra ubicado en Ex hacienda Rancho Aguayo, en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, mismo que ha finalizado los tramites de fusion de predios, el cual genero una cedula catastral de un solo predio para garantizar la certeza juridica del mismo lo cual le permitio al Gobierno del estado, mismo que ya cuenta con un contrato de promesa de compraventa entre las partes.

**SEGUNDO:** En cuanto al planteamiento al incremento de la dieta de los CENDIS, ALBERGUES E INTERNADOS, y respeto al acuerdo número 11, de la minuta de fecha 22 de mayo del 2024 celebrado en la ciudad de México, el IEEPO, después de un análisis de impacto presupuestario, determina la viabilidad al incremento del 35% que se aplicara a partir de este mes de junio del presente año.

**TERCERO:** Se acuerda el pago de laudos firmes y demandas en proceso por concepto de prima de antigüedad a jubilados acompañado de la Junta Local de Conciliación y arbitraje, este miercoles 5 de junio se realizara una reunion (representacion sindical, IEEPO y la junta local de conciliacion y arbitraje) para establecer los trabajos de coordinación. Los pagos se llevaran mediante un esquema tradicional regionalizado.



**CUARTO:** Se acuerda que el día jueves 6 de junio DE 2024 a las 10:00 am, se llevara a cabo una reunión de coordinación para la transferencia del recurso otorgado al CAPP, por la cantidad de **\$28,000,000.00 (Veintiocho millones de pesos).**

**QUINTO:** Se acuerda que, en cuanto a la recategorización de claves presupuestales del nivel indígena, el IEEPO comenzara el proceso de recepción de documentos próximo lunes 10 de junio de 2024.

**SEXTO:** En lo referente al acuerdo número 4 de la minuta de fecha 22 de mayo del 2024 celebrado en la ciudad de México, el IEEPO, ha cumplido con lo referente a la entrega de expedientes (altas por concepto de incidencia) pendientes de basificación ante la SEP.

**SEPTIMO.** - Respecto a la solicitud del pago de uniformes para alumnos de educación básica, el Gobierno del Estado se compromete a cubrir este planteamiento de manera directa a los padres de familia, garantizando la entrega del recurso antes de la culminación del ciclo escolar 2024 por lo que el instituto de educacion publica de oaxaca y la representacion sindical se reuniran el 03 lunes de junio de 2024 para realizar los avances de la calendarizacion respecto a este rubro y su forma de pago.

En señal de conformidad con los acuerdos establecidos, los representantes del Gobierno del Estado, el IEEPO y de la Dirigencia de la Sección XXII firman al calce y margen de esta minuta.

ATENTAMENTE  
LOS ABAJO FIRMANTES

EMILIO MONTENO PEREZ  
Dir. General del IEEPO.

Ciudad de México, Palacio Nacional a 11 de junio de 2024

**Compañeras y compañeros, maestras y maestros de la  
Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación  
Presentes**

En respuesta al pliego petitorio recibido, les informamos que hemos continuado trabajando para darle solución, con los siguientes avances:

1.- Respecto al compromiso de cancelar la mal llamada Reforma Educativa y detener las afectaciones laborales y administrativas al magisterio nacional, se informa que dicha reforma fue cancelada, y a la fecha, se han reinstalado a mil 125 trabajadores de la educación en 25 entidades federativas que corresponden al total de cesados por la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Ahora bien, por causas distintas a dicha reforma fueron cesados en distintas entidades federativas en este sexenio, 176 maestras y maestros, de los cuales ya fueron resueltos 166, quedando pendientes únicamente 10 casos, que ya se encuentran en proceso de resolución.

2.- En cuanto a la demanda de incremento salarial, se informa que durante nuestra administración (2019-2024), la política determinada para el incremento de los sueldos y prestaciones de más de un millón seiscientos mil trabajadores del sector educativo ha implicado una inversión del orden de 191 mil millones de pesos, superior en 40 mil millones de pesos a lo originalmente programado en los últimos tres años.

Un maestro de primaria ha tenido un incremento superior al 47% respecto a los montos que recibían en la administración anterior. Del mismo modo, en concordancia con el objetivo de atender a quienes ganan menos, algunos maestros, en particular del sector indígena, y el personal administrativo, que históricamente estuvieron muy castigados en sus percepciones, alcanzan incrementos muy superiores al 100%.

3.- Sobre las mejoras al sistema de pensiones les informamos que, el pasado 1° de mayo se creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar, lo que permitirá que los trabajadores bajo el régimen de cuentas individuales se puedan jubilar, a través de un complemento, con el 100% de su salario hasta el salario promedio registrado en el IMSS, revirtiendo los efectos nocivos de la reforma privatizadora llevada a cabo en 1997, para el caso de los trabajadores afiliados al IMSS, y en 2007 para los trabajadores al servicio del estado. El próximo 1° de julio iniciarán las entregas de dicho complemento.

4.- Respecto a la petición de revocar la reforma a la Ley del ISSSTE de 2007, se les comunica que se presentará por parte del Poder Ejecutivo, una iniciativa de



modificación a dicha Ley que permitirá reducir de manera progresiva los requisitos de edad de jubilación para aquellos trabajadores que pertenecen al régimen transitorio de pensiones, permitiendo así mejores condiciones de jubilación para los trabajadores afectados.

5.- Ahora bien, respecto a la solicitud de servicios de salud dignos, se ha trabajado en fortalecer al ISSSTE con el objetivo de brindar una cobertura más amplia y eficiente, construyendo nuevos hospitales, rehabilitando clínicas y asegurándonos que el Instituto cuente con equipo, medicinas y personal suficiente.

En el ISSSTE quedarán remodeladas 547 clínicas; se habilitan y equipan 114 hospitales; con una inversión de 9,963 millones de pesos, fortaleciendo el traslado de pacientes con la dotación de 476 ambulancias en todo el país. También hemos logrado avanzar en el abasto de medicamentos para que sea superior al 95 por ciento de las recetas médicas y vamos por el 100 por ciento. Como no había sucedido en la historia del ISSSTE, en esta administración se inaugurarán seis hospitales de especialidades en Tlajomulco, Torreón, Acapulco, Tampico, San Lucas y Palenque y una clínica de medicina familiar con especialidad y quirófano en Pachuca de Soto, que beneficiarán a más de 6,539,168 derechohabientes. Para complementar la atención médica, se realizaron 20,736 nuevas contrataciones de personal de salud.

Durante este 2024 se han realizado 32 mesas de trabajo con participación de la CNTE, abordando la problemática e informando el trabajo que realiza el instituto en la mejora de los servicios a los derechohabientes.

También, la ampliación y mejora de los servicios de Salud en el IMSS e IMSS Bienestar se verán reflejados en un mayor acceso a la salud a los maestros, pues a partir de un acuerdo de intercambio de servicios entre ISSSTE, IMSS e IMSS Bienestar, se permitirá que los servidores públicos se atiendan en todos los consultorios y unidades médicas, sin importar de qué sistema sean, sobre todo en los casos de consultas de primer nivel, urgencias, tratamientos contra el cáncer, hemodiálisis, y atenciones a problemas cardíacos como código infarto. Podrán ser atendidos en 11,913 centros de salud y 635 hospitales del IMSS-Bienestar, todo ello de manera gratuita.

Les informamos además, que el 20 de marzo sesionó la Comisión Ejecutiva de FOVISSSTE donde se aprobó la suspensión de los descuentos de los presuntos acreditados defraudados con créditos de vivienda.

6.- En cuanto a la demanda de liberar a presos políticos vinculados con la Reforma Educativa, queremos dejar claro que a la fecha no existe ninguna persona, encarcelada o privada de su libertad por hechos vinculados a dicha reforma. Durante nuestra administración no ha habido represión de ningún tipo, todos tienen el derecho de expresar sus opiniones y preocupaciones sin temor a represalias. Creemos firmemente que a través del diálogo abierto y el intercambio de ideas es

que podemos construir un país más justo e inclusivo. Un gobierno auténticamente democrático no puede reprimir ni perseguir a nadie.

7.- Relativo a las demandas en materia de justicia y pago por reparación de daños a víctimas de represión del sector educativo en el caso Nochixtlán, se les informa que se ha realizado el pago al 100 % a las 40 víctimas, por más de 41 millones de pesos.

8.- Sobre la demanda de modificar la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, se informa que se presentará por parte del Poder Ejecutivo una iniciativa para adicionar el artículo Vigésimo Quinto Transitorio, para que antes, durante y después del desarrollo de los procesos de promoción, reconocimiento y cambio de centro de trabajo establecidos en esta Ley, esté presente la representación sindical con facultad de realizar propuestas desde la emisión de las convocatorias correspondientes hasta las asignaciones de las plazas, como garante de los derechos de las y los trabajadores de la educación, siempre cuidando no dar lugar a la venta de plazas, al nepotismo, al sectarismo y respetando en todos los casos la antigüedad.

Finalmente, reiteramos que las puertas del gobierno están abiertas al diálogo, la única recomendación es que se haga uso del derecho de manifestación sin violencia, porque solo recurren a la violencia quienes no tienen la razón.



Andrés Manuel López Obrador  
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos



Luisa María Alcalde Luján  
Secretaria de Gobernación



Leticia Ramírez Amaya  
Secretaria de Educación Pública





## COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

### COMUNICADO

#### MESA NACIONAL ENTRE LA CNUN Y AMLO

El 11 de junio de 2024, se llevó a cabo la reunión de seguimiento entre la Comisión Nacional Única de Negociación (CNUN) de la CNTE y el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional. Funcionarios federales presentes: Secretaria de Educación Pública, Mtra. Leticia Ramírez Amaya; Secretaria de Gobernación, Mtra. Luisa María Alcalde Lujan; Secretaria de Seguridad Pública, Lic. Rosa Isela Rodríguez Velázquez; Magistrado Presidente del TFCA, Dr. Plácido Morales Vázquez; Directora Gral. del ISSSTE, Mtra. Bertha María Alcalde Luján; Titular de la USICAMM, Mtra. Adela Piña Bernal; Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas, Lic. María Yuriria Rodríguez Estrada; Coordinador de la Estrategia Institucional, Juan Herrera Zazueta; Subsecretario de Derechos Humanos, Mtro. Félix Arturo Medina Padilla;; Secretaria de Seguridad y Protección, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez; Vocal Ejecutivo de FOVISSSTE, Lic. César Buenrostro Moreno; Director General de Gobierno, Lic. Eduardo Ávila Valle. Por parte de la CNUN de la CNTE, estuvieron presentes 38 representantes de 24 contingentes.

La autoridad federal dio informe por escrito sobre las demandas de la CNTE concentrados en ocho puntos: 1. Cancelación de la mal llamada Reforma Educativa; 2. Incremento salarial; 3. Mejoras al sistema de pensiones; 4. Revocación la Reforma a la Ley del ISSSTE de 2007; 5. Servicios de salud digno; 6. Presos políticos; 7. Justicia y pago por reparación de daños a víctimas del caso de Nochixtlan; 8. Modificación la Ley General del SICAMM.

Después de la información e intervención por parte de la CNUN donde realizaron el posicionamiento en contra de la represión sufrida por parte de los compañeros de la Sección XXII de Oaxaca el pasado 04 de junio. Se llegaron a los siguientes:

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS.

1. El Ejecutivo federal enviará la siguiente semana una iniciativa de modificación de ley del ISSSTE de 2007 a la cámara de diputados para ser aprobado en el mes de septiembre del presente año, contempla la disminución de requisitos de edad de jubilación para los trabajadores que pertenecen al régimen transitorio de pensiones. Implica disminuir progresivamente la tabla de edades de jubilación año con año.
2. El Ejecutivo Federal enviará la siguiente semana una iniciativa de ley para adicionar el artículo Vigésimo Quinto Transitorio, para que antes, durante y después del desarrollo de los procesos de promoción, reconocimiento y cambios de centro de trabajo establecidas en esta ley, esté presente la representación sindical con facultad de hacer propuestas desde la emisión de la convocatoria hasta la asignación de plazas, siempre cuidando no dar lugar a la venta de plazas, al nepotismo y respetando la antigüedad.
3. La autoridad federal se compromete en seguir revisando la disminución del ISR en los trabajadores de la educación con un subsidio que la autoridad federal cuenta.
4. Se ratifica el acuerdo de la SEP de enviar un documento a las autoridades educativas de los estados para la intervención del sindicato de proponer en los procesos de asignación de plazas y cambios de centros de trabajo en el proceso inmediato de la USICAMM, esto en tanto se envía la iniciativa de ley del SICAMM.
5. La autoridad federal se compromete en reparar los daños físicos y materiales por la represión sufrida en contra de los compañeros de la Sección XXII de Oaxaca.

6. Se ratifica por parte del Gobierno Federal y la SEP, que no habrá alguna sanción administrativa y jurídica por parte de los maestros movilizados en el plantón nacional, caso contrario se enviará la relación y documentación de los compañeros que presentan el problema para su solución.
7. Se continúan con las mesas de justicia social.
8. Se reagendan las diferentes mesas tripartitas para darle solución a las diferentes demandas en los estados que tiene presencia la CNTE.
9. Se revisarán las falsas acusaciones en contra de los trabajadores de la educación.
10. La autoridad federal se compromete que el 14 de junio inicia la construcción de los dormitorios de la escuela normal del Mexe, Hidalgo.
11. Se agenda la reunión entre la comisión de Cesados y la autoridad federal el miércoles 12 de enero del presente año.
12. Se acuerda tener una reunión entre la CNUN con la actual presidenta electa en el mes de julio para tratar demandas pendientes de la CNTE.
13. Se agenda la reunión entre la Sección VII y XL Chiapas, el Presidente de la República y el Gobernador del estado el 25 de junio en Palacio Nacional a las 11:00 hrs.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, mantiene la exigencia en la solución de las demandas del pliego petitorio y la atención de las mesas tripartitas con carácter resolutiva en los estados.

*Ciudad de México, a 11 de junio de 2024.*

**¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LOS DERECHOS SE DEFIENDEN!**

**F R A T E R N A L M E N T E**

**¡UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS!**

**COMISIÓN NACIONAL ÚNICA DE NEGOCIACIÓN**

**C N T E**





**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SECCIÓN XXII  
OAXACA, OAX.**



**SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN**

**JORNADA DE LUCHA MAYO-JUNIO DE 2024**

FASE	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL
FECHA	MIÉRCOLES 15 DE MAYO		JUEVES 16 DE MAYO		VIERNES 17 DE MAYO		SÁBADO 18 DE MAYO	
ACTIVIDAD	MARCHA		BLOQUEO		BLOQUEO		BLOQUEO	
1. CAÑADA	1017	126	1004	123	740	124	364	66
2. COSTA	1765	293	1979	310	1902	268	1342	247
3. ISTMO	1815	83	1878	57	1367	47	1080	43
4. MIXTECA	2764	461	2064	230	2020	0	358	70
5. SIERRA	1150	129	1030	97	763	97	415	2
6. TUXTEPEC	1239	75	1012	83	903	85	713	0
7. VALLES	11309	1156	10359	1075	9039	996	6797	184
<b>TOTAL</b>	<b>21059</b>	<b>2323</b>	<b>19326</b>	<b>1975</b>	<b>16734</b>	<b>1617</b>	<b>11069</b>	<b>612</b>

FASE	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL
FECHA	DOMINGO 19 DE MAYO		LUNES 20 DE MAYO		MARTES 21 DE MAYO		MIÉRCOLES 22 DE MAYO	
ACTIVIDAD	BLOQUEO		BLOQUEO		BLOQUEO		BLOQUEO	
1. CAÑADA	348	45	846	192	1123	201	1206	203
2. COSTA	1157	149	1961	272	2351	244	2613	292
3. ISTMO	862	60	1798	60	2051	93	1876	0
4. MIXTECA	360	70	2617	307	2721	284	2133	338
5. SIERRA	179	2	818	75	847	74	827	104
6. TUXTEPEC	820	75	369	43	1371	66	1393	46
7. VALLES	2442	181	8001	726	8671	802	7743	923
<b>TOTAL</b>	<b>6168</b>	<b>582</b>	<b>16410</b>	<b>1675</b>	<b>19135</b>	<b>1764</b>	<b>17791</b>	<b>1906</b>

FASE	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL
FECHA	JUEVES 23 DE MAYO		VIERNES 24 DE MAYO		SÁBADO 25 DE MAYO		DOMINGO 26 DE MAYO	
ACTIVIDAD	BLOQUEO		BLOQUEO		BLOQUEO		BLOQUEO	
1. CAÑADA	1190	205	808	199	35	15	35	13
2. COSTA	2427	268	1837	248	946	127	831	89
3. ISTMO	1729	71	1607	50	619	0	962	0
4. MIXTECA	1785	205	1677	191	526	72	482	18
5. SIERRA	799	70	740	62	221	16	119	0
6. TUXTEPEC	1539	44	1254	43	0	0	0	0
7. VALLES	7108	904	8490	713	4434	232	2675	229
<b>TOTAL</b>	<b>16577</b>	<b>1767</b>	<b>16413</b>	<b>1506</b>	<b>6781</b>	<b>462</b>	<b>5104</b>	<b>349</b>

FASE	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL
FECHA	LUNES 27 DE MAYO		MARTES 28 DE MAYO		MIÉRCOLES 29 DE MAYO		JUEVES 30 DE MAYO	
ACTIVIDAD	BLOQUEO		BLOQUEO		BLOQUEO		BLOQUEO	
1. CAÑADA	620	39	1105	128	1094	127	1097	123
2. COSTA	2584	80	2168	86	1464	107	1462	100
3. ISTMO	1389	0	974	0	835	0	671	0
4. MIXTECA	2094	111	2339	0	2172	112	1876	92
5. SIERRA	1155	33	1050	45	815	60	730	57
6. TUXTEPEC	1456	25	0	0	641	12	615	10
7. VALLES	11894	371	6170	493	5451	470	8090	881
<b>TOTAL</b>	<b>21192</b>	<b>659</b>	<b>13806</b>	<b>752</b>	<b>12472</b>	<b>888</b>	<b>14541</b>	<b>1263</b>

FASE	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL
FECHA	VIERNES 31 DE MAYO		SÁBADO 01 DE JUNIO		DOMINGO 02 DE JUNIO		LUNES 03 DE JUNIO	
ACTIVIDAD	BLOQUEO		BLOQUEO		BLOQUEO		BLOQUEO	
1. CAÑADA	747	81	49	25	49	27	507	47
2. COSTA	906	82	244	51	96	48	658	68
3. ISTMO	960	90	461	0	20	0	519	0
4. MIXTECA	1790	0	542	35	110	37	1669	140
5. SIERRA	670	52	188	4	80	0	776	45
6. TUXTEPEC	383	22	49	0	0	0	382	25
7. VALLES	6234	404	3574	153	996	114	7762	425
<b>TOTAL</b>	<b>11690</b>	<b>731</b>	<b>5107</b>	<b>268</b>	<b>1351</b>	<b>226</b>	<b>12273</b>	<b>750</b>

FASE	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL
FECHA	MARTES 04 DE JUNIO		MIÉRCOLES 05 DE JUNIO		JUEVES 06 DE JUNIO		VIERNES 07 DE JUNIO	
ACTIVIDAD	BLOQUEO		MARCHA		BLOQUEO		BLOQUEO	
1. CAÑADA	730	64	861	75	780	60	482	57
2. COSTA	1044	118	1203	118	1212	88	1212	88
3. ISTMO	777	0	872	0	896	0	417	17
4. MIXTECA	1700	146	1771	90	1439	100	866	10
5. SIERRA	977	42	910	42	850	7	760	8
6. TUXTEPEC	419	23	500	22	556	23	0	0
7. VALLES	7523	649	10922	473	6668	429	7013	375
<b>TOTAL</b>	<b>13170</b>	<b>1042</b>	<b>17039</b>	<b>820</b>	<b>12401</b>	<b>707</b>	<b>10750</b>	<b>555</b>

FASE	ESTATAL	NACIONAL
FECHA	SÁBADO 08 DE JUNIO	
ACTIVIDAD	MARCHA	
1. CAÑADA	187	22
2. COSTA	585	88
3. ISTMO	208	132
4. MIXTECA	505	10
5. SIERRA	419	11
6. TUXTEPEC	411	0
7. VALLES	5050	44
<b>TOTAL</b>	<b>7365</b>	<b>307</b>



SINDICATO NACIONAL DE LOS  
TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN

COORDINADORA NACIONAL DE LOS  
TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN



**JORNADA  
DE LUCHA**

**MAYO-JUNIO  
2024**

**SECCIÓN XXII**

**¡ LA ÚNICA NO  
HAY DOS !**

**UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS**

